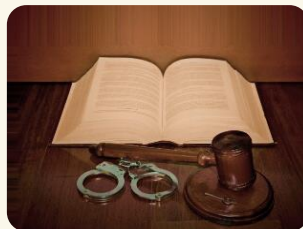




El contenido de este boletín es de carácter informativo. Se recomienda revisar directamente las providencias.



ANÓNIMO [\(SP5798-2016\)](#)

- No es un medio de prueba: por lo tanto no puede ser prueba de referencia

COMPLICIDAD [\(SP6411-2016\)](#)

- Características
- Demostración

CONTEXTO [\(SP5831-2016\)](#)

- Concepto
- Diferencias con el patrón de macrocriminalidad

EXTRADICIÓN [\(CP051-2016\)](#)

- Estados Unidos: principio de doble incriminación, los cargos con base en las secciones 959, 960 y 963 del Código de los Estados Unidos, corresponden a los delitos de Concierto para delinquir agravado y Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes

INDEMNIZACIÓN INTEGRAL [\(AP2865-2016\)](#)

- Diferencias con el pago por parte del Estado por falla en el servicio: la acción dentro del proceso penal no es incompatible con la iniciada ante lo contencioso administrativo

JURISPRUDENCIA [\(AP2329-2016\)](#)

- Precedente: fuerza vinculante, aunque no se haya emitido en sede de casación

LEY DE JUSTICIA Y PAZ

- Investigación y juzgamiento: priorización de casos, no significa la renuncia a la persecución penal de los demás delitos [\(SP5831-2016\)](#)

- Medidas de aseguramiento: sustitución, requisitos, haber participado y contribuido al esclarecimiento de la verdad, demostración, certificación de la Fiscalía o Sala de Conocimiento, contenido y formalismos ([AP3054-2016](#))
- Patrón de macrocriminalidad: características ([SP5831-2016](#))
- Patrón de macrocriminalidad: concepto ([SP5831-2016](#))
- Patrón de macrocriminalidad: metodología que debe atenderse en las etapas de investigación y juzgamiento ([SP5831-2016](#))
- Reparación integral: incidente de reparación, conciliación, no llevarla a cabo no genera nulidad ([SP5831-2016](#))
- Reparación integral: incidente de reparación, facultad del magistrado para dirigir el trámite ([SP5831-2016](#))
- Reparación integral: incidente de reparación, no es obligatoria la presencia del postulado ([SP5831-2016](#))
- Reparación integral: indemnización de perjuicios, demostración, principio de flexibilización de las reglas de apreciación probatoria, no equivale a la ausencia de prueba ([SP5831-2016](#))
- Reparación integral: las medidas de reparación se decidirán en la sentencia ([SP5831-2016](#))
- Víctimas: anteriores miembros del grupo armado, no se consideran víctimas, salvo los niños, niñas y adolescentes desvinculados del grupo siendo menores de edad ([SP5831-2016](#))
- Víctimas: representación, el apoderado debe tener poder para actuar dentro en el proceso ([SP5831-2016](#))

SENTENCIA [39156\(18-05-16\)](#)

- Condenatoria: proferida en única instancia, impugnación según la sentencia C-792 de 2014, no procede respecto de las sentencias que hayan cobrado ejecutoria antes de que esta sentencia de constitucionalidad surtiera efectos
- Condenatoria: proferida en única o segunda instancia o en casación, impugnación según la sentencia C-792 de 2014, imposibilidad de cumplirla hasta que no se expida la ley que lo regule

SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES ([SP5798-2016](#))

- Dosificación punitiva: Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones
- Medidas aplicables a los adolescentes: medidas privativas de la libertad, decisión acerca de la sustitución puede estar en la sentencia
- Medidas aplicables a los adolescentes: medidas privativas de la libertad, parámetros
- Medidas aplicables a los adolescentes: modificación o sustitución

SISTEMA PENAL ACUSATORIO

- Casación oficiosa: procedencia, a favor del no recurrente ([SP6411-2016](#))
- Fiscalía: solicitud de absolución, efectos, evolución jurisprudencial ([SP6808-2016](#))
- Fiscalía: solicitud de absolución, no vincula al juez, explicación ([SP6808-2016](#))
- Fiscalía: titular de la acción penal, suspensión, interrupción o cesación de la persecución penal, control judicial ([SP6808-2016](#))

- Incidente de reparación integral: caducidad, el juez la debe decretar de oficio ([AP2865-2016](#))
- Incidente de reparación integral: caducidad, no implica la pérdida del derecho a acudir ante la jurisdicción civil ([AP2865-2016](#))
- Incidente de reparación integral: finalidad, diferencias con la perseguida a través de la acción ante la jurisdicción civil ([AP2865-2016](#))
- Incidente de reparación integral: naturaleza del trámite ([AP2865-2016](#))
- Incidente de reparación integral: no son admisibles las excepciones previas del procedimiento civil ([AP2865-2016](#))
- Incidente de reparación integral: principio de integración ([AP2865-2016](#))
- Incidente de reparación integral: trámite ([AP2865-2016](#))
- Prueba de referencia: diferente a los medios de prueba con que se demostrará su existencia ([SP5798-2016](#))
- Prueba de referencia: no la constituye una declaración anónima ([SP5798-2016](#))
- Reconocimiento en la audiencia: apreciación probatoria ([SP6411-2016](#))
- Reconocimiento en la audiencia: técnicas de interrogatorio para llevarlo a cabo ([SP6411-2016](#))
- Reconocimiento en la audiencia: validez ([SP6411-2016](#))
- Testigo: impugnación de credibilidad, valoración ([SP6411-2016](#))
- Testigo: interrogatorio, reglas, prohibición de preguntas sugestivas, capciosas o confusas ([SP6411-2016](#))

